

**PCR ratifica la clasificación de PEAAA al Cuarto, Quinto y Sexto Programa de Bonos Corporativos emitidos por Enel Distribución Perú S.A.A, así como a las Acciones Comunes en PEPrimera Clase Nivel1**

**Lima (mayo 28, 2021):** PCR acordó ratificar la clasificación de PEAAA al Cuarto, Quinto y Sexto Programa de Bonos Corporativos emitidos por Enel Distribución Perú S.A.A, así como a las Acciones Comunes en PEPrimera Clase Nivel1. La decisión se sustenta en el régimen de monopolio natural bajo el cual opera la Compañía junto a bajos niveles de apalancamiento financiero y adecuados niveles de cobertura, además de mantener contratos firmados con sus relacionadas que aseguran el suministro de energía para los próximos años. Asimismo, se destaca la estabilidad de las ventas gracias al consumo residencial que se ve menos afectado por los ciclos económicos y se consideran las adecuadas fuentes de financiamiento de los que dispone para afrontar sus necesidades de liquidez de manera eficiente ante los efectos del COVID-19, así como el soporte y *know how* del Grupo Enel que le permiten poder explotar sinergias que nacen de los distintos procesos del negocio energético.

La principal actividad de la Compañía es la distribución y comercialización de energía eléctrica en la zona norte de Lima Metropolitana, en la Provincia Constitucional del Callao y las provincias de Huarura, Huaral, Barranca y Oyón. Atiende 52 distritos de manera exclusiva y comparte 5 distritos con la empresa distribuidora de la zona sur de Lima. La compañía abarca un área de 1,550 Km2. Además, presta servicios relacionados a nuevas conexiones, cortes y reconexiones de suministro por deuda, servicio de reposición y mantenimiento de equipos, alquiler de líneas de distribución y servicios complementarios, tales como rehabilitación de suministros y traslados. Adicionalmente, la Compañía realiza otros servicios relacionados al giro principal como trabajos de movimiento de redes y la venta de bloques de potencia

**Metodología utilizada para la determinación de esta calificación:**

*Metodología para calificación de riesgo de acciones, así como la Metodología para calificación de riesgo de instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo, acciones preferentes y emisores (Perú).*

**Información Regulatoria:**

La información empleada en la presente clasificación proviene de fuentes oficiales; sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de la misma, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. La clasificación otorgada o emitida por PCR constituyen una evaluación sobre el riesgo involucrado y una opinión sobre la calidad crediticia, y la misma no implica recomendación para comprar, vender o mantener un valor; ni una garantía de pago del mismo; ni estabilidad de su precio y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora.

**Información de Contacto:**

Liset Jesús Rondinelli  
Analista de Riesgos  
[ljesus@ratingspcr.com](mailto:ljesus@ratingspcr.com)

Daicy Peña Ortiz  
Analista Senior  
[dpena@ratingspcr.com](mailto:dpena@ratingspcr.com)

**Oficina Perú**

Edificio Lima Central Tower  
Av. El Derby 254, Of. 305 Urb. El Derby  
T (511) 208-2530